

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Navarra cederá el uso de su sistema de gestión de justicia a la Generalitat Valenciana

*El Gobierno de Navarra ha adoptado un acuerdo aprobando el convenio de colaboración a suscribir con la citada Administración: el cuarto de este tipo desde que se implantara “Avantius” en 2004*

Miércoles, 31 de octubre de 2018

El Gobierno de Navarra ha autorizado en la sesión de hoy a la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont, la firma de un convenio de colaboración con la Generalitat Valenciana, para la cesión de uso del sistema de gestión de justicia “Avantius”.

Éste será el cuarto convenio de este tipo que suscribe el Gobierno de Navarra, tras la cesión del uso de este sistema de gestión a Cantabria en 2009, al Principado de Andorra en 2014 y al Gobierno de Aragón en 2017.

Tras recibir las transferencias en materia de Justicia en 1999, Navarra creó en 2004 “Avantius”, un sistema para facilitar la comunicación entre los distintos operadores jurídicos, agilizando así los procesos y garantizando la seguridad de la información.

### El sistema “Avantius”

Componen el sistema tres aplicaciones: el “Gestor procesal Avantius”, un sistema de gestión integral que permite la intervención de los distintos integrantes de órganos judiciales en un único expediente jurídico; “Asigna”, aplicación de asistencia jurídica gratuita empleada por el Colegio de Abogados, el de Procuradores y la Comisión de Asistencia Jurídica; y el “PSP-Portal de profesionales”, que permite a los distintos órganos judiciales el control de notificaciones en tiempo real.

Este sistema de gestión procesal se basa en la colaboración de todos los agentes implicados, jueces y magistrados, fiscalía, letrados de la Administración de Justicia, y resto de personal de gestión, de auxilio y de tramitación.

Según el convenio, Navarra mantiene la titularidad de los derechos de propiedad intelectual. La asistencia técnica para la implantación de las aplicaciones la realizará la entidad pública instrumental del Gobierno de Navarra Tracasa Instrumental SL, que se encargará también de su mantenimiento preventivo y evolutivo.

Navarra entregará a la Generalitat Valenciana el material informático (software) que permita adaptar e instalar en sus órganos judiciales y fiscalía las funcionalidades con las que se manejan las instancias judiciales en Navarra. El convenio también recoge que se compartirá entre

ambos Gobiernos, sin coste para el otro, cualquier mejora o evolución de los sistemas.